



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0923/2024

POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA MESA EXAMINADORA PARA LA DEFENSA PÚBLICA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES, ADOLFO GENARO SALAS MEZA, JAVIER NORBERTO BENÍTEZ BRACHO Y ÁNGEL SEBASTIÁN FERREIRA CABALLERO, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA.

06 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1653/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la conformación de la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, el 19 de septiembre de 2024, a partir de las 09:00 h, en el aula B01, para los estudiantes de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA:

Apellidos	Nombres	C.I.C. N°	Tema
Salas Meza	Adolfo Genaro	4.419.677	"Un método basado en algoritmos evolutivos multiobjetivo y Mapas caóticos para generación de cajas de sustitución con buenas propiedades criptográfica".
Benítez Bracho	Javier Norberto	2.988.745	
Tutor: Prof. DSc. Enrique Dávalos Giménez.			
Apellidos	Nombres	C.I.C. N°	Tema
Ferreira Caballero	Ángel Sebastián	5.100.820	"Aplicación de low-rank adaptation en clasificación múltiple de retinopatía diabética".
Tutor: Prof. DSc. Diego Pinto Roa.			

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir la Mesa Examinadora para la Defensa Pública de Trabajo Final de Grado, de los estudiantes ADOLFO GENARO SALAS MEZA, C.I.C. N° 4.419.677, JAVIER NORBERTO BENÍTEZ BRACHO, C.I.C. N° 2.988.745, y ÁNGEL SEBASTIÁN FERREIRA CABALLERO, C.I.C. N° 5.100.820, de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, con los siguientes miembros:

- Prof. DSc. Christian Daniel Von Lüken (Presidente de mesa).
- Prof. DSc. Enrique Dávalos Giménez.
- Prof. DSc. Diego Pedro Pinto Roa.
- Prof. DSc. Jose Luís Vázquez Noguera.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana